

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**2549** *Notificación a las personas interesadas de los recursos de alzada interpuestos contra la Resolución del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo de 24 de enero de 2026 por la que se aprueba la revisión del catálogo farmacéutico de las Illes Balears (BOIB núm. 14, de 29 de enero)*

En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 14 de 29 de enero de 2026 se ha publicado la Resolución del director general de Prestaciones, Farmacia y Consumo de 24 de febrero de 2026 por la que se aprueba la revisión del catálogo farmacéutico de las Illes Balears.

Contra esta Resolución han interpuesto recursos de alzada las personas siguientes:

- José Antonio Delgado Cifre, en representación de Rafael Sabater Riera.
- Manuel Alcaide Juan, en representación de María Marta Petit Alfós.
- David Marc Hekking Juan
- Francesc Xavier Moranta Ribas
- Margarita Perelló Oliver
- Antoni Miquel Oliver Gelabert
- Maria Gelabert Comas
- Cristóbal Pons Servera

El artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que si hubiera otras personas interesadas en el procedimiento se les dará traslado, en todo caso, del recurso para que en el plazo correspondiente aleguen cuanto estimen procedente.

Por todo esto, se cita a las personas interesadas en el expediente administrativo referenciado para que, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente de esta publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, formulen las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente administrativo se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Servicio de Ordenación Farmacéutica de la Dirección General de Prestaciones, Farmacia y Consumo de la Consejería de Salud y Consumo, sito en la calle del Calçat, 2 A, edificio Alba, polígono de Son Valentí, de Palma. Es necesario solicitar cita previa al correo electrónico: [ordenaciofarmaceutica@dgfarmacia.caib.es](mailto:ordenaciofarmaceutica@dgfarmacia.caib.es)

Palma, en fecha de la firma electrónica (11 de marzo de 2026)

**El director general de Farmacia, Prestaciones y Consumo**  
Juan Simonet Borrás

